



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001724 - 20.04.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$265.966 (doscientos sesenta y cinco mil, novecientos sesenta y seis pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. DANIELA ANDREA REYES VILLALOBOS de nacionalidad Chilena, Rut [REDACTED] en el marco de su asistencia a Participar en "3rd Internacional Conference on Integrative Salmonid Biology" en Puerto Varas, desde el día 23 de Abril al 28 de Abril de 2016 en el marco de Proyecto 15VEIID-45670 – PS 907, dirigido por Dr. Rodrigo Vidal Soto.

2. El gasto de \$265.966 (doscientos sesenta y cinco mil, novecientos sesenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº69-88166-1 del Banco Santander, C.C. 11 Prog. 144 Sub-Prog.172 Ítem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central